APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECRETO N° 1732

CHILLÁN VIEJO, 12 JUN 2020

VISTOS:

1. 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16.02.2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 3.855 del 26.12.2019 que aprueba el presupuesto 2020.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

ALTA de Inventario por compra N° **015** con fecha 08.06.2020, según factura Nro. 1648 de fecha 23.03.2020 de la Empresa **DIMAR S.A., RUT 76.088.231-3**, es recepcionado por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL: Los bienes adquiridos por la factura Nro. 1648 de fecha 23.03.2020 de la Empresa **DIMAR S.A., RUT 76.088.231-3** Orden de compra 3673-60-CM20.

2. CODIFÍQUESE: El bien con el siguiente código único de Inventario:

CODIGO INVENTARIO	ESPECIFICACIÓN	DEPTO. ASIGNADO
0030010082-230 AL 0030010082-269	SILLA TITANIC ROJO 81*45*54	LICEO TOMAS LAGO

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / FSC / HHH / OES / MVY / rap
DISTRIBUCIÓN: *Secretario Municipal, RRHH, Contabilidad, Inventario.*

V° B° CONTROL INTERNO 9 JUN 2020